

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CROQUIS		FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES: <i>Verificar datos actualizados</i>
<i>Verificar datos actualizados</i> 10 12 120 m² 100 m² 20 m² PETAS BLOQUE Alameda	SIN EDIFICACION ☒ CON EDIFICACION ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION SAVINO ☒ ☐ COMERCIO ☒ ☐ OTROS ☐	NÚMERO DE BLOQUES TOTAL VOTOS ☐ NÚMERO DE COPIES POR CONSTRUCCION ☐ TOTAL DE BLOQUES ☐	(2) ☒ (1) ☐ (2) ☒ (1) ☐ (2) ☒ (1) ☐ (2) ☒ (1) ☐	(2) ☒ (1) ☐ (2) ☒ (1) ☐ (2) ☒ (1) ☐ (2) ☒ (1) ☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
2) SIN EDIFICACION 3) CON EDIFICACION 4) USO DEL AREA SIN EDIFICACION 5) VARIOS 6) CONJUNTO DE CON OTRO: 80 9) NO USAR	1) ☐ SIN EDIFICACION 2) ☐ 3) ☒ 4) ☐ 5) ☐ 6) ☐ 7) ☐ 8) ☐ 9) ☐
10) NUMERO DE BL OQUES TERMINADOS 11) NUMERO DE H. COCHES EN CONSTRUCCION 12) TOTAL DE SOLUCIONES	13)  14)  15) 

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD
PERSONERIA		LOPEZ	YASIA	1008351568	5'01	21/06/13
CODIGO						

GENERALIDADES	ESTADO DE CONSERVACION	
---------------	------------------------	--

[illegible]

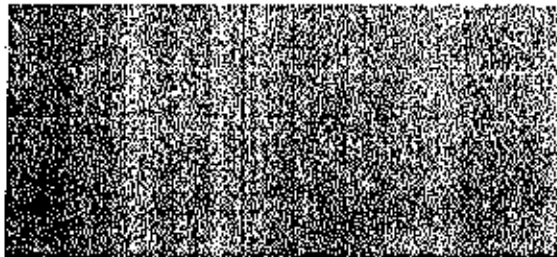
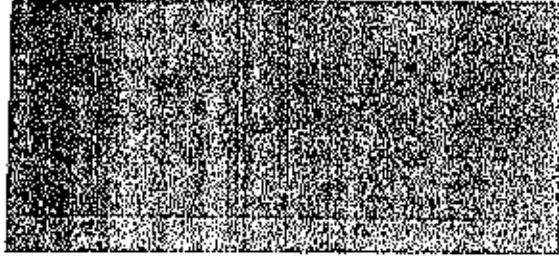


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Sello
04/28/14

Nº S/N



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-
CION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL M.A.G.A.P.
A FAVOR DE MARIA AUXILIADORA LOPEZ LOPEZ.

CUANTÍA (S) US\$13.65
MANTA, Agosto 21 del 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1212M00651

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PARAISO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0479 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 16:40:18 VISTOS.- LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308351368 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) DIVORCIADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1212M00651, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PARAISO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0479 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón: _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0479 HAS	\$ 13.65
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 13.65

SON: TRECE DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1678	03-Sep-2012	\$ 13.65

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 13.65

No.



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **SEPTIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: CAMINO PUBLICO SANTA MARIANITA - PACOCHE EN 18.00M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: LOTE DE LA SRA. MARIA DIOSELINA ALONZO SANTANA EN 18.00 M. R N 73 40 11 W.

ESTE: CAMINO PUBLICO A PACOCHE EN 30.00M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: LOTE DE LA SRA. MARIA DIOSELINA ALONZO SANTANA EN 20.00M. R N 43 36 7E. LOTE DEL SR MANUEL GREGORIO ALVIA MEDRANDA EN 10.00 M. R N 43 37 21 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1212M00651 EXPEDIENTE No.: 1212M00651

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: EL PARAISO	LOTÉ No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0479 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA

1212M00651

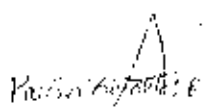

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 44 Tomo No. 49, 207
Guayaquil, 29 - 07 - 2013

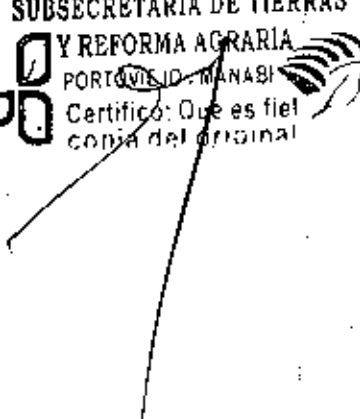
CERTIFICO.-

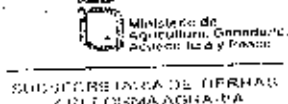

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: KAREN CAMBRIDGE TUMBACO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original





DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8444
DELEGACION:	MANASI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA		

DIAGNOSTICO:

COORDENADAS UTM					
P	X	Y			
1	817181,68	9890653,63			
2	817198,96	9890615,57			

USO ACTUAL DEL SUELO:

[illegible]

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0.0478	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. MARIA LOPEZ
LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA
1308351368

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SETRA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Alexander Medina Robles
1308787280



FECHA: 26/08/2012

CIUDADANIA 130855136-8
 LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 14 JUNIO 1977
 001- 0059 00059 P
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1977

MARIA LOPEZ



EQUATORIANA***** V2333V2222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE CAMILO LOPEZ LOPEZ
 MARIA ASUNCION LOPEZ
 MANTA 13/04/2012
 13/04/2024

0034745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 FILIACIÓN: 1308351368
 CÉDULA
 268-0001
 NÚMERO
 LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA
 MANTA
 MANABI
 SANTA MARÍA
 CANTÓN
 COTACACHI

Martha Alvarez A.
 PRESIDENTA/PI DE LA JUNTA



... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE MARIA AUXILIADORA LOPEZ LOPEZ, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$13.65 MANTA, Agosto 21 del 2013.-EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

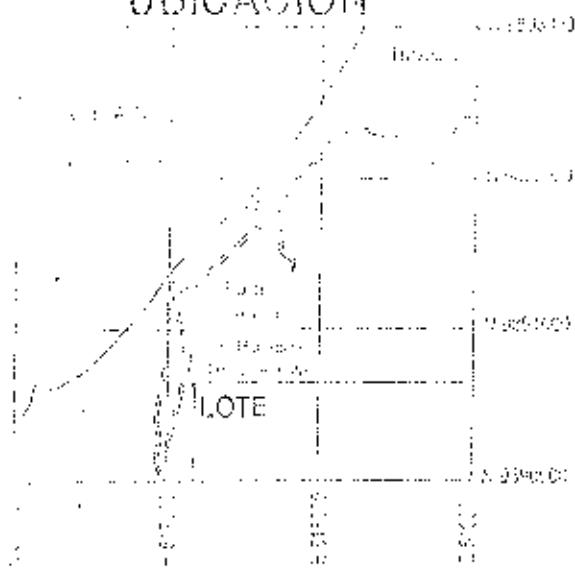
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

UBICACIÓN

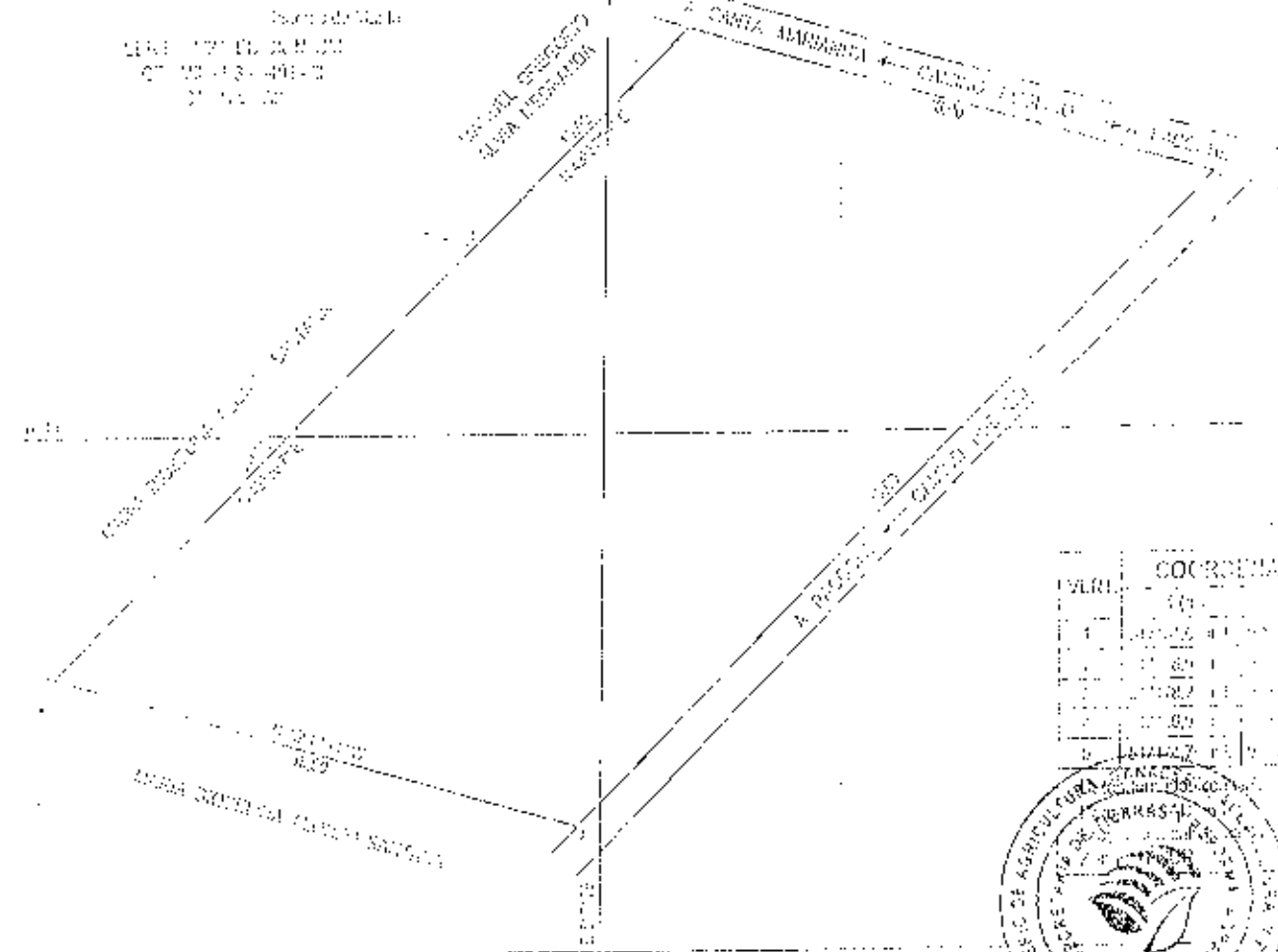
PLANO PREDIAL



BOCALA: 1. 107223
 OBTENIDA: 1972 21 304 0410
 1972 17 16 24 000
 07 12 13 400-0
 21 14 00

INFORME D - LINDE VICK 1

NORTE:	1. 107223
ESTE:	1. 107223
SUR:	1. 107223
OESTE:	1. 107223



COORDENADAS

VERI	COORDENADAS
1	107223
2	107223
3	107223
4	107223
5	107223
6	107223
7	107223
8	107223
9	107223
10	107223



LOPEZ LOPEZ MARIA AUXILIADORA

BOCALA: MANTA	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARÍA ALTA	EL PARASO
NOTARIA: MANTA	SUPERFICIE: 0 - 0479 Hts.	RESPONSABLE: EL DUEÑO	1972 17 16 24 000
NOTARIA: MANTA	POSICIONAMIENTO:	RESPONSABLE: EL DUEÑO	1972 17 16 24 000



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTOBUENO, MANABI
 Certifico: Que es fiel
 copia del original